



## Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 179.  
Fecha: 12/mayo/2023.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 13:54 Horas  
Instalación: 13:58 Horas  
Clausura: 15:28 Horas  
Asistencia: 30 diputados.  
Cita próxima: 15/mayo/2023 11:00 horas.  
Sesión Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jaime Humberto Lastra Bastar, Miguel Ángel Moheno Piñera y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos, del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 12 de mayo de 2023. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2023. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud, derivado de una proposición con Punto de Acuerdo relacionada con la falta de especialista en pediatría en el Hospital



General "Dr. Adelfo S. Aguirre", del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.  
IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día doce de mayo de 2023; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante los cuales comunican: La clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones; y la elección de la Mesa Directiva que



preside los trabajos legislativos de la Comisión Permanente. 2.- Oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que comunica su adhesión a un Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. 3.- Oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos durante al mes de mayo, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto a los oficios de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y de los congresos de los estados de Quintana Roo e Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungiría durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2023; misma que en términos de lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado; y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estaría integrada por siete diputadas y diputados propietarios, y tres suplentes, conformando una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y tres vocales. Por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Siendo las catorce horas con cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández.

Una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.



Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que la Comisión Permanente que fungiría durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2023, 30 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones; quedaría integrada de la siguiente manera: Presidenta: Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente. Vicepresidente: Diputado Juan Álvarez Carrillo. Secretaria: Diputada Karla Alejandra Garrido Perera. Secretaria: Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique. Vocal: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios. Vocal: Diputado David Gómez Cerino. Vocal: Diputado Fabián Granier Calles. Suplente: Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar. Suplente: Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez. Suplente: Diputada Fanny Kristell Vargas Vásquez. Ordenado en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21 del Reglamento Interior del Congreso, se enviarán los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Señor Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En mi calidad de diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a



la consideración de la Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El turismo, además de ser uno de los motores económicos de México, es uno de los principales generadores de divisas, que representa cada año la entrada de miles de millones de dólares a territorio nacional, por lo que, para las mujeres, las comunidades rurales, los pueblos indígenas y muchas otras poblaciones históricamente marginadas, el turismo ha representado un vehículo de integración, empoderamiento y generación de ingresos. En este tema, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, prevé que el turismo sostenible contribuye, directa o indirectamente en sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); al fomentar el crecimiento económico y el desarrollo; promover la producción, el uso y la venta de productos locales en los destinos turísticos; aportar recursos que pueden utilizarse para la atención y servicios de salud; contribuir con incentivos para la educación y la formación profesional; empoderar a las mujeres, mediante la provisión de puestos de trabajo y oportunidades de generación de ingresos; favorecer el acceso al agua y la seguridad, así como la higiene y el saneamiento para todos; acelerar el cambio hacia las energías renovables; coadyuvar en el progreso comunitario y ser un medio efectivo para que los países en desarrollo participen en la economía mundial; tener la capacidad de mejorar las infraestructuras urbanas y la accesibilidad universal, promoviendo la regeneración de áreas en decadencia y preservando el patrimonio cultural y natural; contribuir a la transición hacia la sostenibilidad, al adoptar prácticas de consumo y producción sostenibles; en la respuesta global al cambio climático; al uso sostenible de los recursos marinos; a la conservación y la preservación de la biodiversidad, de los ecosistemas terrestres, y la conservación de la flora y la fauna autóctonas; y al fomento a la tolerancia y el entendimiento multicultural. Si bien en Tabasco, el sector turístico ha tenido un crecimiento importante en las últimas cuatro décadas, en materia turística nuestra entidad impulsa actualmente siete rutas turísticas: La ruta turística Villahermosa, la ruta turística Biji Yokot'an, la ruta turística Aventura en la Sierra, la ruta turística Olmeca-Zoque, la ruta turística Ríos-Maya, la ruta turística Pantanos y la ruta turística del Cacao y el Chocolate. Aún falta mucho para posicionar a nuestro Estado como un referente turístico en nuestro país. Por lo tanto, es necesario fortalecer las acciones de este sector económico con el fin de que Tabasco sea reconocido como un gran destino turístico por su riqueza cultural y natural,



así como por la calidad de sus servicios; logrando posicionar a nuestra Entidad como un destino competitivo, inteligente, incluyente y sostenible a nivel global. De ahí que, en nuestro ámbito de competencia como legisladores, debemos proponer la adecuación del marco jurídico local que regula esta actividad económica, con el objeto de crear herramientas que ayuden a su desarrollo. En este tenor, es de observar en primer término que, a nivel nacional se cuenta con una Ley General de Turismo, que ha tenido múltiples reformas, siendo que la última de ellas fue realizada el año 2019, mientras que en el Estado, nuestra Ley de Desarrollo Turístico, no ha sido reformada desde su emisión en el año 2006, lo cual resulta en una norma rebasada que necesita ser adecuada. En atención a ello, mi propuesta pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco, con el objeto de armonizar y actualizar sus disposiciones, con las de la citada Ley General en materia turística, para establecer todas las figuras legales, mecanismos y políticas públicas que en materia de turismo nos beneficien como Estado, como lo son: Contemplar las obligaciones y los conceptos de: Ruta Turística, Región Turística, Recursos Turísticos, y Zonas de Desarrollo Turístico, así como el de Atlas Turístico, Ordenamiento Turístico de Territorio, y el de Turismo Sustentable. De igual forma, se establecen las atribuciones del Estado relacionadas con el Registro Nacional de Turismo, el cual servirá como un catálogo de prestadores de servicios en el país, para que la federación, los estados y los municipios, cuenten con esa información, con el objeto de dar a conocer sus actividades, pero también, para que sirva como mecanismo de comunicación con las empresas y prestadores de servicios turísticos. Otro aspecto para resaltar es que se prevé la figura de turismo social y accesible, donde se señala que las autoridades en materia de Turismo con el apoyo y en coordinación de las dependencias competentes y de los gobiernos municipales, deberán promover y facilitar la prestación de servicios turísticos con accesibilidad para todos, incluyendo acciones específicas para beneficiar a la población que tenga alguna discapacidad y para los grupos vulnerables. Por lo que con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 1; 2; 3; 4; 5; 10, Fracción V; la denominación del Capítulo III, del Título Segundo; 22; 23; 24; 30, segundo párrafo; 61, 62, fracción II; la denominación del Capítulo III, del Título Sexto; 64; 65; párrafos primero fracción IV, segundo y tercero;



66, primer párrafo; y 67; y se adicionan un Título Sexto Bis, con un Capítulo Único denominado del Registro Nacional de Turismo, con sus artículos 68 Bis, 68 Ter y 68 Quater; todos de la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos” . Diputado José Pablo Flores Morales. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, y de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez





Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 29 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>Joandra Montserrat Rodríguez Pérez</b>	X		
<b>Jesús Selván García</b>	X		
<b>Fanny Kristell Vargas Vázquez</b>	X		
<b>Beatriz Vasconcelos Pérez</b>	X		
<b>Dolores del Carmen Zubieta Ruiz</b>	X		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud, derivado de una proposición con Punto de Acuerdo relacionada con la falta de especialista en pediatría en el Hospital General "Dr. Adelfo S. Aguirre", del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en contra del Dictamen, el Diputado Héctor Peralta Grappin y la Diputada Shirley Herrera Dagdug; y a favor del Dictamen, el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Por lo que el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, para intervenir en



contra del Dictamen, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes compañeras y compañeros. Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Subo para posicionarme en contra del dictamen de la Comisión de Salud, en contra del exhorto que se hace a la Secretaría de Salud, con respecto al tema, un tema de un especialista en un hospital de especialidad que hay, de pediatría que hay aquí en el municipio de Huimanguillo. Independientemente del tema, de la situación que se esté presentando, quiero manifestarle mi sentido en contra y darles las razones de por qué lo estamos haciendo. Durante muchas ocasiones que, hemos estado discutiendo los temas de los exhortos, aquí con los compañeros, con ustedes, con los diputados en la Junta de Coordinación Política, he manifestado que los puntos de acuerdo que suben los diputados para exhortar a las distintas dependencias, secretarías, instituciones, órganos; es una herramienta que tenemos para señalar, para identificar, para corregir lo que este poder, este Poder Legislativo considere que sea necesario. Quiero que me entiendan esta parte. Los legisladores, constitucionalmente tenemos facultades, indiscutiblemente la principal es la de legislar; pero también tenemos la de gestionar, la de fiscalizar los recursos. Y un instrumento que tenemos, aparte de emitir decretos o iniciativas de ley, es generar Puntos de Acuerdo donde se pueda indicar a una dependencia, a una institución, algo que nosotros consideramos que se puede corregir, mejorar, cambiar. Siempre he sostenido que, este exhorto debe de atenderse por parte de este poder; es parte inherente del poder legislativo el que nosotros podamos hacer este tipo de señalamientos a los otros poderes. Como ustedes saben, nosotros estamos constituidos en nuestro Estado en tres poderes; el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Y la idea de que haya tres poderes, es que haya un equilibrio precisamente a la hora de gobernar, a la hora de ejercer el poder. Y los instrumentos que están establecidos en la ley para establecer ese equilibrio, por eso están establecidos. Por eso los exhortos, es un instrumento que tiene el poder legislativo para poder, verdad, injerir sobre los otros poderes, en este caso, el ejecutivo. Hemos realizado varios exhortos, y la tendencia es que, normalmente se va con la dependencia que se está exhortando y se les pide que, de manera rápida, de manera inmediata corrijan la situación por la cual se está exhortando. Y de esa manera, a la hora de que llega a comisiones, y se dictamina, casualmente ya se resolvió el asunto y el exhorto se vota en negativo, o viene en contra, no procede. Pero la idea del exhorto, va más allá de corregir un tema en específico, va más allá de resolver si hay un pediatra o no hay un pediatra en el hospital de



especialidad del municipio de Huimanguillo; va en el sentido de que la Secretaría de Salud, en este caso, o el órgano o la dependencia a la cual nos estemos dirigiendo; sepa que el poder legislativo está pendiente, está atento a cómo desarrollan sus actividades, a cómo llevan a cabo sus funciones. Y no tiene nada de malo que los exhortos se hagan, para que quede un antecedente de que los diputados estamos pendientes de cómo están haciendo su “chamba”, los demás funcionarios. No tiene nada de malo que llegue el exhorto, y si ya corrigieron el tema, que bueno, que lo contesten; que nos den la indicación de que el tema ya se corrigió, y de que se van a hacer todas las acciones necesarias para que este tipo de circunstancias no se vuelva a presentar. Porque no es el tema nada más de la pediatría, o del pediatra en el hospital de Huimanguillo, es un tema de todos los hospitales. Aquí nos vamos a parar todos los diputados, entonces, y yo les puedo decir que en Comalcalco hace falta también cirujanos. Que una cirugía te la mandan hasta dentro de 6 meses y de 8 meses porque no hay cirujanos. Entonces voy a exhortar para que hayan cirujanos, para que haya un medicamento en específico. Voy a exhortar para que haya sillas de ruedas en los DIF municipales. Ustedes como diputados saben cuántas solicitudes de sillas de ruedas nos llegan, y no somos capaces de entregar ninguna, porque el DIF municipal no tienen ninguna, porque el DIF Estatal no tiene ninguna. Entonces por último se los digo, vamos a exhortar porque tengamos un sistema de salud como el de Dinamarca. Pero no estamos haciendo eso, no estamos abusando del instrumento del exhorto. De vez en cuando, los diputados tenemos una presión, tenemos una gestión por parte de una ciudadanía, y nos piden que usemos ese instrumento. Si nos paráramos todos los días, a estar “muélele y muélele” sobre el asunto, pues está bien; pero no, no abusamos de ese instrumento. Yo lo que les pido a los diputados es que, la utilicemos con inteligencia, pero que lo ejerzamos. Si cada vez que, un diputado ya sea de MORENA, del PRD, del PRI, del Verde, de Movimiento Ciudadano va a pararse aquí, a tratar de resolver a través de ese instrumento que constitucionalmente lo tenemos, un tema que le atañe en su distrito; y “le van a dar palo”, entonces no tiene ningún sentido el equilibrio de poderes, lo que dice la Constitución, lo que está establecido en la ley. Por eso, viene este dictamen en positivo, donde se dictamina en contra del exhorto. Yo les pido que reconsideremos, que se regrese y que salga el dictamen a favor. No tiene nada de malo que, la Secretaría de Salud reciba un exhorto, uno de esta 64 Legislatura. ¿O es perfecta acaso? ¿No tiene ningún error? ¿No tiene ningún funcionamiento que pueda ser sujeto de corrección? Uno señores, vamos a demostrarles



que somos un poder legislativo, que estamos atentos, y que estamos dispuestos a utilizar los instrumentos que tenemos para exigirles que cumplan con sus funciones a cómo debe de ser. Es cuanto Diputado Presidente. Muchísimas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, para intervenir a favor del Dictamen, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Escuchaba yo, la ponencia de quien me antecedió en la palabra. Sin duda, coincido con él en muchas cosas; claro que, los diputados tenemos el poder del exhorto, y sin duda cada diputado puede utilizar este instrumento para enviar un mensaje hacia cualquiera de las secretarías, al poder ejecutivo. Sin duda, yo lo he dicho una y otra vez, para mi tal vez lo más fácil, como presidente de la Comisión de Salud, sería escucharlos, pero bueno, utilizar la mayoría que tengo en la comisión, y la mayoría que tenemos en este Pleno, y tal vez no hacer caso de lo que digan con respecto al dictamen que esta comisión está enviando. Pero mi actitud nunca ha sido esa, y no he venido al congreso en esa actitud. Yo me precio de tener muy buenos amigos en los distintos partidos, siempre han estado las puertas abiertas para todos los diputados de los diferentes partidos y he podido apoyarlos en muchísimos temas, que tienen que ver con salud en los hospitales, y de diversos temas, y así va a seguir siendo. Y lo he dicho, lo he platicado en corto con muchos de los compañeros diputados, cuando un diputado se sube y empieza a hablar de un tema de salud, yo no solo le estoy poniendo atención, sino estoy pensando cómo resolverlo. Porque lo he dicho una y otra vez, el tema de salud no debe ser un tema para estar golpeando. Jugar con la salud de los tabasqueños, yo no veo a ningún partido pensando en utilizar la salud para golpear. Yo cuando veo que un diputado se sube con un tema de salud, pues es obvio que tiene una preocupación, como en este caso, de un pediatra en el municipio de Huimanguillo. Yo estoy de acuerdo en lo que dijo, quien me antecedió en la palabra, de caminar el exhorto si el tema no se hubiese resuelto ya. No solo cuando la compañera que subió a hacer el exhorto, le puse atención, sino en el momento empezamos a buscar la manera de resolverlo. Porque independientemente del proceso que tiene seguir, cada exhorto que hace un diputado, nosotros buscamos la manera de cómo acercarnos a las distintas instituciones. Platicamos con la Secretaria de Salud, inclusive involucramos al Secretario de Gobierno para que platicara con uno de los



sindicatos para que se pudiese dar la llegada de uno de los pediatras, porque es un tema sindical, que pude comentar no solo con la compañera que platicó acerca de este exhorto, sino con quienes integramos la Comisión de Salud. Se dio la llegada del pediatra, tenemos la lista de asistencias del pediatra, y también tenemos la lista de productividad del pediatra que está atendiendo en el hospital. Entonces, vuelvo a insistir, si fuera un tema que no se ha resuelto, yo estoy de acuerdo, es más inclusive van a contar con mi voto para que se exhorte. Pero si es un tema que ya trabajamos, que ya hicimos la gestión para resolverlo, y si ya está resuelto, yo no veo el caso de estar insistiendo en que se haga el procedimiento de mandar un exhorto. Estoy, y lo vuelvo a insistir, y lo vuelvo a decir, si fuera un tema que no se ha resuelto, van a contar hasta con mi voto; pero tenemos las listas de asistencias del pediatra, tenemos pues obviamente los expedientes de los pacientes que ha estado atendiendo, que fue una información que pedimos por una situación que se dio, cuando íbamos a pasar el dictamen. Y bueno, ya tenemos la información, y el pediatra está ahí. Vuelvo a insistir con lo que dijo nuestro compañero, si hay alguna situación en el sistema de salud, que algún diputado que suba aquí a tribuna, haga el exhorto, busquemos la manera de resolverlo, y no se resuelve; van a contar con mi voto. No tengan la más mínima duda, son el principal interesado en que se vayan resolviendo los temas de salud. Yo creo que estamos interesados todos aquí, para mí sería fácil ponerme a hablar de los últimos dos sexenios, pero bueno, cada vez que se suben ya dicen que no hablemos del pasado, bueno, no vamos a hablar del pasado, vamos a hablar para adelante. Estamos tratando de resolver cada tema, que ha subido cada diputado a decirlo, claro que todavía hay cuestiones en los temas de salud, todas las conocemos. Los que somos médicos, lo sabemos, conocemos muy bien el sistema de salud. Por lo menos los médicos que estamos aquí, y los químicos que están aquí, lo conocen muy bien. Entonces, sin duda que nos hace falta trabajar, pero yéndome en específico en este tema, y porqué el sentido de este dictamen en negativo; es porque es una cuestión resuelta. Es cuanto presidente, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por 3 minutos, para rectificación de hechos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente. Agradezco las palabras del presidente la Comisión de Salud. Quiero decir aquí, que es una gente que ha estado pendiente, atenta de todos los temas, creo, de todos los diputados. Todos nos hemos acercado



con él, por su relación que tiene con los organismos de salud, nos ha “echado la mano”, nos ha ayudado; a lo cual le agradecemos. Pero yo creo que, también me está dando la razón en el planteamiento que estoy haciendo. Yo no estoy criticando a la Comisión de Salud, ni mucho menos a su presidente. Yo estoy haciendo un planteamiento, una valoración de un instrumento que tiene el congreso, que tenemos que utilizar inteligentemente; que es el exhorto. Ahorita comentaba el diputado que, en este caso en específico, es un asunto que se resolvió, y que cuando vaya a haber un exhorto, va a ver la manera de que se resuelva para que no se exhorte. Diputado, nosotros no tenemos por qué estar corrigiendo o componiendo, o tratando de arreglar el trabajo del ejecutivo. Nuestra función es vigilarlo, y demandar cuando no se estén haciendo bien las cosas. Esa es precisamente, la finalidad del exhorto; que no estés tú en lo personal, verdad, atendiendo cada tema. Porque ya lo comentaba yo, hace un rato, entonces nos vamos a subir todos los días. Mañana vamos a exhortar que no hay cirujanos en el hospital “Desiderio” de Comalcalco, y que vamos a exhortar que el Hospital, por cierto, el de Cárdenas, que ya salió una nota que se le va a invertir 1 mil 600 millones de pesos, que ya vamos para tres años que seguimos, cada vez, eran 500, ahora son 1 mil, ahora son 1 mil 600, pero no vemos los 1 mil 600 millones de pesos. Está bien, pero no tiene el caso, tiene que quedar un antecedente, tiene que quedar una nota, tiene que hacerse un exhorto. Por último, pongo un ejemplo, cuando el niño se está portando mal, cuando no llega bien vestido con el uniforme, que te mandan un reporte de la escuela, verdad. A lo mejor tú llegas; el niño venía con el cabello largo. Pero es que ya lo rasuré, ya se resolvió. Oye, es que el niño traía un pantalón de mezclilla, y no es que era el de uniforme. Pero es que ya se lo puse, ya se resolvió. Pero entonces el niño va a estar haciendo lo que quiera, mientras no se establezca un reporte, un exhorto. Yo creo que el exhorto, más allá, nos va ayudar diputado, a todos, a tu comisión, a que prendan las luces rojas en los demás temas. Este tema en específico, yo creo que todos me voltean a ver y me dan la razón. El tema de especialidades, es un tema que nos está pegando duro, ¡jojo! y la Secretaría tiene derecho a defenderse, porque es cierto, no hay especialistas suficientes. Eso es cierto porque nosotros lo vemos, e incluso en lo particular, vamos a buscar un cardiólogo, y no lo encontramos ni de manera particular. Y debe de ser difícil para ellos, resolver un tema. Pero el exhorto los ayuda, incluso, miren puede decir la Secretaría de Salud, he recibido 20 exhortos del Congreso, con respecto al tema de especialidades y eso es un instrumento de ellos para gestionar recursos.





Es un instrumento que les va a servir para poder efficientar un tema en específico. Esa es la finalidad Diputado Presidente de la Comisión de Salud. Agradecemos su interés, nos queda claro, lo entendemos y créeme que lo reconocemos, su interés de resolver los temas porque lo hemos vivido, yo creo que todos. Todos nos hemos acercado a la Comisión de Salud, y todos hemos recibido un trato, ahora sí que, respetuoso y aparte, siempre tratando de resolver de su parte. Pero démosle uso al instrumento, créanme, yo estoy convencido de eso. Muchas gracias, es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, para intervenir en contra del Dictamen, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa, compañeros diputados y diputadas. Subo a esta tribuna como lo hice el 12 de octubre del año 2022, para pedir un pediatra para Huimanguillo ya que no había en ninguno de los horarios, ni de lunes a viernes, ni sábados y domingos, la cual hoy después de siete meses sale en negativo, como dijera su Presidente ¡Tienen otros datos! El pediatra de la mañana nunca regresó, porque es un pediatra que está en un sindicato. Regresó un pediatra por las tardes, regresó cuatro meses y hace tres meses, yo no sé si saben, pertenece a un grupo; hasta hubo un problema en el Hospital de Huimanguillo el sindicato que se llama SINAITSA, hizo su minuta donde solamente tres veces a la semana lo tiene. Yo tengo la minuta y tengo los papeles, jamás subiría a esta tribuna sin estar bien solventada. Porque yo les quiero decir, una persona que viene de una comunidad, no va venir en la tarde compañeros, la gente de las comunidades sale temprano, porque luego no hay transporte para regresar a las siete, ocho de la noche. Pongámonos en esos zapatos de las gentes de las comunidades, quienes tienen la necesidad de ir a un hospital de gobierno. Somos 35 diputados, cuatro diputados del Municipio de Huimanguillo, creo que es hora de hacer historia, de dejar huellas compañeros; y como bien lo dijo el Diputado Grappin, no estamos de golpear por golpear. Pido que se regrese y se exhorte y se ponga un pediatra en el Municipio de Huimanguillo, porque también como lo dijo el Diputado Grappin, a mí me cayeron de La Venta, de los poblados, de varias partes; pero no se trata de venir a subirse a una tribuna nada más “a darle y a darle” como piñata, no compañeros, hay que actuar siempre con la cabeza y con “los pelos en la mano”. Y sí, se los digo, no hay pediatra en el Municipio de Huimanguillo, es por eso que pido que se reconsidere y se regrese a la Comisión, y los invito compañeros a que vayamos no un día ni dos, sino ocho o quince días



por la mañana y no va a ver pediatra, está en sus manos compañeros, muchas gracias.

Seguidamente, una vez desahogada la lista a favor y en contra del Dictamen, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntará al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Determinando la Soberanía que el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, con 21 votos a favor, de los diputados: Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 7 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

En razón de lo anterior, el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen, por lo que señaló que se procedería a su votación. Solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud, derivado de una proposición con Punto de Acuerdo relacionada con la falta de especialista en pediatría en el Hospital General "Dr. Adelfo S. Aguirre", del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mismo que resultó aprobado con 20 votos a favor, de los diputados: Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez



Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 8 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Katia Ornelas Gil, Héctor Peralta Grappin, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud, derivado de una proposición con Punto de Acuerdo relacionada con la falta de especialista en pediatría en el Hospital General "Dr. Adelfo S. Aguirre", del Municipio de Huimanguillo, Tabasco. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno de la Comisión Ordinaria de Salud.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, y los diputados Juan Álvarez Carrillo y José de Jesús Hernández Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia diputado presidente. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, público presente, medios de comunicación que nos acompañan. Y a todas las personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. Hago uso de esta tribuna para agradecerles a todos por su voto a favor del dictamen que acabamos de aprobar, relacionado con la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Tabasco. Especialmente agradezco a mis compañeros diputados de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, a su presidente José de Jesús Hernández Díaz, las diputadas: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Shirley Herrera Dagdug y al diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández, quienes realizaron un análisis y estudio crítico, lógico, minucioso y comprometido con el medio ambiente, muchas gracias. Cabe destacar que, la aprobación del presente dictamen se realiza en el marco del Día Internacional del Reciclaje, el cual se conmemora el 17 de mayo,



fecha que busca concientizar al ser humano sobre la importancia de separar desechos de forma adecuada y de reutilizar las envolturas, envases y botellas que llegan a nuestra vida. Si bien no estaremos aquí, porque ya estaremos en receso me parece una muy buena forma de evocar este día, se los agradezco de nuevo. También, aprovecho para externarle a los ayuntamientos que sé que no será una tarea fácil, pero estoy segura de que con el trabajo coordinado con la ciudadanía lograremos reducir la cantidad de desechos que llegan a los tiraderos o rellenos sanitarios, lo que facilitará que los entes municipales lleven a cabo los trabajos de reciclaje o generación de energía. Esto además está alineado con el proyecto de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador respecto a una “Visión Nacional hacia una Gestión Sustentable: Cero Residuos”, de lo que se puede hacer en cuanto al manejo de residuos sólidos urbanos, con la participación de la sociedad civil. Del mismo modo, quiero aprovechar que mis amigos de los medios de comunicación están presentes, para pedirles que le hagan llegar este mensaje al pueblo tabasqueño. Lo que hoy se aprobó es un parteaguas en la historia ambiental de Tabasco, con el esfuerzo de todos, separando la basura desde casa abonaremos para tener un Tabasco con menos contaminación. Todas y todos podemos contribuir y aportar su granito de arena para mitigar los impactos negativos sobre el ambiente, la salud y reducir la presión sobre los recursos naturales, los cuales serán posibles si le damos continuidad a la iniciativa que el día de hoy se acaba de aprobar en este recinto parlamentario. Más allá del punto de vista ambiental y de salud pública, no sólo mejorará nuestra calidad de vida, sino que con constancia en las buenas prácticas se beneficiarán nuestras futuras generaciones y el medio ambiente. Recordemos que la basura carece de valor y contamina, empecemos a hablar de residuos. La separación permite darles nueva vida a los residuos, al separarlos, vamos a evitar que se mezclen y ensucien entre sí y pierdan su valor. Valor comercial como materia prima para elaborar nuevos productos, con el propósito de avanzar en el correcto manejo de la separación de residuos, creando la cultura de separación y reciclaje. Caminemos hacia “una modernidad forjada desde abajo y para todos”, cuando cambia la mentalidad de un pueblo, cambia todo, con hechos, con acciones, empezando desde casa. Es cuanto, gracias por su atención.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con su permiso



presidente Emilio. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos visitan. He solicitado el uso de la voz, para hacer un respetoso llamado a las autoridades correspondientes en relación al Hospital General de Cárdenas. En el 2021, al inicio de esta Legislatura, nuestro compañero el diputado local del PRD, José Pablo Flores Morales, propuso un Punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado exhortara al Gobierno de Tabasco, a las secretarías de Salud y de Finanzas, para que se contemplaran en el presupuesto de egresos del año 2022, recursos para concluir con la construcción del hospital general de Cárdenas. De inmediato, sin que mediara discusión en la comisión respectiva, sin que se turnara, unos legisladores que presumían están bien informados subieron a tribuna y señalaron: “Se restableció ya el presupuesto final para la culminación del proyecto de construcción del Nuevo Hospital General de Cárdenas, con una inversión final de 999 millones 733 mil, 200 pesos”. Posteriormente, el Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Congreso del Estado, especificó: “Este nuevo hospital contará con 24 consultorios, 90 camas de hospitalización, cuatro salas quirúrgicas, y tres salas de expulsión, reestablecido en una superficie de 34,515.38 metros cuadrados, beneficiando a 617 mil 898 habitantes, no sólo de Cárdenas, sino de su área de influencia de la región de la Chontalpa. Mejor que la Dinamarca, aquí se anunciaban esos legisladores. Pero ¿qué creen?, paso el 2021, 2022 y lo que va del 2023 sin el sueño anhelado. Las declaraciones se las llevó el viento, mientras miles de personas de la Chontalpa sufrían los embates de la falta de salud de calidad, como Dinamarca decía, pero se convirtió en una lista de buenos deseos al que las autoridades no respondieron. Ahora, pasado tres años de que según sería terminado, “se quieren lavar la cara” y nuevamente con “bombo y platillo” la Secretaría de Salud, comunicó que ahora sí, pronto se lanzará a licitación el proyecto de reconstrucción del Hospital General de Cárdenas, para el cual ya han sido autorizados los recursos y únicamente ahora trabajan en los aspectos ejecutivos. Hay algunas cosas que llaman la atención, hace un año se hablaba de una inversión de unos mil millones de pesos, ahora, dicen, se destinarán mil 600 millones de pesos, por lo que es pertinente preguntar ¿De qué partida vienen los recursos? ¿Esta vez, si se realizará la reconstrucción del hospital? O los tabasqueños de Cárdenas y de la Chontalpa seguirá esperando, y bueno si algunos de los diputados bien informados de la 4T quieren informar, que suban, adelante, nada mas no se les olvide que desde hace tres años vienen engañando a las y los



tabasqueños. Hace unos días, el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos comprometió que antes de terminar la presente administración estatal, se va a entregar este nuevo hospital, por lo menos tenemos esperanza. Y aquí no nada más como Doctor, ¿dónde están los diputados de Cárdenas?, es su momento señores, a ustedes les van a reclamar cuando vayan otra vez a pedir el voto. Yo estoy en Macuspana, yo estoy caminando y en su momento voy a hablar del Hospital de Macuspana, pero ahorita a los diputados de Cárdenas este es su momento. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Presidente. Concluye su presentación el Diputado, haciendo una pregunta que es sumamente importante y la razón por la cual he decidido subir a la Tribuna. ¿Dónde están los diputados del Municipio de Cárdenas? Y una persona del Municipio de Cárdenas me hizo la misma pregunta a mí, nunca habíamos tenido tantos diputados de Cárdenas, nunca, tenemos desafortunadamente dos del Verde que no están hoy, de Cárdenas, tenemos al Diputado José Pablo Flores Morales, que subió este Exhorto, una servidora, mi compañera Dariana y Euclides, que tampoco vino hoy a la Sesión. Nadie viene cuando se tocan los temas del Municipio de Cárdenas, y es sumamente preocupante, porque no nada más el tema de dónde está el recurso que prometieron hace tres años y que no está en ningún lado y que han ido cambiando las cifras una y otra vez, sino que desafortunadamente incluso por el abandono de la obra, un niño ya murió en las instalaciones, porque no hay ni seguridad, tienen un solo guardia cuidando todo el perímetro de esa instalación y desafortunadamente el Hospital del Municipio de Cárdenas se ha convertido en un espacio para la gente que le gusta hacer cosas indebidas. Yo aprovecho la Tribuna para sumarme al llamado del Diputado, en el sentido de que nos urge un Hospital en el Municipio de Cárdenas. Somos el segundo municipio con mayor población y el hospital actual no se da abasto, necesitamos un hospital a la altura de las demandas de los cardenenses y necesitamos en el inter, digo porque la última vez dijeron que ya lo iban a construir y pasaron casi más de dos años, no vaya a ser que suceda lo mismo, que en el inter manden seguridad, manden insumos al Hospital de Cárdenas porque la gente tiene que llegar hasta con lo mínimo, las jeringas, el suero ahorita que están las oleadas de calor, porque ni eso tiene el hospital, eso es lo que necesitamos. y la otra es, yo también me sumo, ¿dónde está el recurso?, ¿de qué partida



viene?, porque yo busqué justamente hoy en la mañana; en dónde está el registro en cartera de inversión y no existe ningún registro de cartera de inversión para ese proyecto del Municipio de Cárdenas, y si me dicen que está en el INSABI, pues les recuerdo que ya el INSABI ya lo desaparecieron, porque eso fue lo que contestaron en esa ocasión, no hay registro porque está en el presupuesto del INSABI. Pues ¿qué creen?, ya también desapareció el Instituto de Salud, ojalá y nos puedan dar una respuesta y se procese lo más rápido posible, así como procesaron el Acuerdo de mi compañera sobre el Hospital de Huimanguillo, y le dieron celeridad a un tema que era muy importante. Ojalá así le den la celeridad al exhorto del Hospital del Municipio de Cárdenas. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José de Jesús Hernández Díaz, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, público que nos acompaña en este Recinto Legislativo, medios de comunicación y quienes nos siguen por medio de las redes y plataformas digitales. Muy buenas tardes. Tabasco, el Edén de México, mote que ha caracterizado tierras tabasqueñas ante los ojos del país y del mundo entero; esto se debe a los innumerables tonos verdes, azules, violetas, amarillos, y rosas de nuestra vegetación, así como la numerosa diversidad de especies que nos arrullan a las orillas del río, en la comisura de los pantanos o en la sierra de nuestra planicie. Todo lo que podemos destacar entre colores, texturas y paisajes que se admiran en nuestra tierra, son producto en gran medida, de los recursos naturales con los que contamos en nuestro entorno. Es por ello, que debemos fomentar como ciudadanos responsables, la concientización sobre lo mucho que nos daña la contaminación y de cómo va afectando y menguando nuestros ecosistemas. Es por ello que, desde la máxima Tribuna del Estado congratulo la ardua labor que ha realizado la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en octubre del año pasado presentó una Iniciativa que proponía reformar y adicionar disposiciones a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; así mismo extendiendo la felicitación al equipo de trabajo de la Diputada. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, la cual con mucho compromiso presido. En la Comisión nos tocó entrar en el análisis y estudio de la Iniciativa, para determinar la viabilidad



de ésta, la cual, es una Iniciativa completa e integral. En la última sesión de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, dictaminamos en sentido positivo esta Iniciativa, que entre otras cosas, hace modificaciones a la Ley para crear mecanismos de aprovechamiento de materia orgánica y esta pueda ser utilizada en la generación de energías; tener un mayor y mejor manejo de los residuos sólidos urbanos; hacer la separación desde la fuente; contrarrestar los efectos adversos de los vertederos de cielo abierto o rellenos sanitarios; mantener una coordinación entre ayuntamientos, instituciones y sociedad, que contribuyan a disminuir los problemas de contaminación. Como diputados, nuestra labor es actuar con responsabilidad al momento de participar en las modificaciones de las leyes, sobre todo, en las que favorezcan a la sociedad tabasqueña, y que el Edén de México mantenga siempre sus matices tan llamativos, su flora y fauna que tanto nos enorgullece. Ahora bien, no omitiendo los sucesos que han acontecido en los últimos días, manifiesto que, como Diputado Local, tengo el firme compromiso con la sociedad tabasqueña de ser uno de los principales gestores de los diversos temas de interés e impacto social, pues los estatutos a los que me he obligado al pertenecer a la bancada de MORENA, así lo han ameritado y es mi deseo voluntario cumplir con mis obligaciones a cabalidad. De igual manera, como Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental de la Sexagésima Cuarta Legislatura, conservo la ferviente convicción de ser promotor de los asuntos que benefician al Estado en las materias atendidas bajo dicho encargo. Es por ello, que en cumplimiento de mi deber, el día de hoy, hago uso de esta Tribuna, para exponer que desde el mes de septiembre del año 2022, durante mis recorridos en las comunidades denominadas: “Las corregidoras”, “los gonzález”, “los plátanos y cacao”, “Luis Gil Pérez”, “los cumuapas”, entre muchas más, he recibido la queja constante de parte de los habitantes de las mismas que, pese a que el trabajo de la Presidenta Municipal del Municipio del Centro, la Maestra Yolanda Osuna Huerta, ha sido excelente, pues el personal de su administración ha hecho un magnífico trabajo con respecto a los desazolves y mantenimientos de las plantas potabilizadoras de la zona de La Isla; el funcionamiento de éstas, se ha visto mermado por el deficiente servicio en el suministro de energía eléctrica de la zona, ya que la falla que existe en el voltaje del servicio de energía eléctrica que provee Comisión Federal de Electricidad, ha traído aparejado el incorrecto funcionamiento de las plantas potabilizadoras y por ende, ocasionado por tales fallas, el desabasto del agua potable en toda la zona. Para tales fines, las plantas





potabilizadoras de la zona de La Isla requieren de un suministro de energía eléctrica que permee los 440 voltios para su correcto funcionamiento, siendo que la captación de energía eléctrica con la que cuenta la Comisión Federal de Electricidad en dichas comunidades, solo abastece un máximo de 370 voltios o menos, lo cual hace que las plantas potabilizadoras de la zona funcionen incorrecta y deficientemente, provocando con ello el desabasto del líquido vital. Que pese a que, el Sistema de Agua y Saneamiento, ya interpuso dos demandas en contra de Comisión Federal de Electricidad, la primera ante la ODECO y la segunda ante los tribunales locales, el servicio de energía eléctrica está siendo abastecido medianamente. Por lo antes expuesto, hago un respetuoso pero enérgico llamado al Superintendente de la Región Chontalpa de la Comisión Federal de Electricidad, Armando Ruiz, para que asuma su responsabilidad y atienda la problemática planteada, las comunidades de la Zona de la Isla no aguantan más. A la Alcaldesa del Municipio de Centro, le expreso mi respaldo ante la problemática suscitada, encontrándome en la mejor disposición de coadyuvar en todo momento, siempre a favor de las y los tabasqueños. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con veintiocho minutos, del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria con carácter de solemne, que se efectuaría el lunes 15 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

---

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.**  
**PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.**  
**PRIMERA SECRETARIA.**